

REPUBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario: **CLARISA RAQUEL ARAÚZ Q.**,

Núm. de Cédula: 8-449-721.

Cargo: Asesora – Encargada de Asuntos Internacionales.

No. Plan. 01 / Posición: 09.

Fecha de la Misión: Desde: 16 de septiembre, 2015 Hasta: 19 de septiembre, 2015
(5 días).

Número de Cheque: 151624 Monto: B/. 1,050.00

País: Cusco, Perú.

Misión Oficial: Participar en el IX Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor (FIAGC).

Organizadores: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Perú.

Propósito:

Participar como delegada de la Agencia Gubernamental de la República de Panamá, en materia de Protección al Consumidor, en el FIAGC, que se realiza anualmente, en esta oportunidad, en la Ciudad de Cusco, Perú.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Se realizaron sesiones en las cuales participaron algunas agencias y ONG's invitados o miembros del FIAGC en el orden del día, compartiendo las experiencias en sus países:

17 de septiembre de 2015.

- Presentación de la Agencia del Consumidor de Corea ante el FIAG, a cargo de Jung-Yong Park, Director General, Departamento de Relaciones Públicas y Asuntos Internacionales, Corea. Se explicó cómo funciona la agencia de Protección al Consumidor Coreana, la cual recibe aproximadamente ochocientas mil quejas al

año, de las cuales no logran avenir unas veinte mil que son las que son procesadas efectivamente por la agencia.

- Presentación de informe sobre la economía de la información 2015 elaborado por UNCTAD, a cargo del Sr. Aarnau Izaguerri Vila, Oficial Responsable del Programa COMPAL-UNCTAD. Con este funcionario de la UNCTAD la delegación de Panamá, se reunió para recibir invitación del programa COMPAL – UNCTAD para adherirnos como país a dicho programa formalmente, y así poder participar de la agenda de capacitaciones que ofrecen. Ya ACODECO ha tomado pasos en ese sentido.
- Presentación de productos elaborados por UNCTAD para ASEAN, a cargo del Sr. Pierre Horna, Oficial Jurídico, Políticas de Competencia y Protección al Consumidor UNCTAD.
- Reporte sobre la implementación de la Escuela Indecopi-COMPAL, a cargo de Aarnau Izaguerri Vila, Oficial Responsable del Programa COMPAL-UNCTAD y Giovana Hurtado Magán, Directora de la Escuela de la Competencia y la Propiedad Intelectual, Indecopi, Perú.
- Presentación del Grupo de trabajo sobre la Resolución de Controversias Transfronterizas, a cargo de Mónica Andrea Ramírez Hinestroza, Superintendente Delgada para la Protección al Consumidor de la Superintendencia de Industria y Comercio, Colombia. Aquí se presentó el documento generado por esta comisión que al final del evento fue firmado por las Agencias miembros que tenían capacidad de hacerlo, el cual consistía en un Memorandum de Entendimiento entre las miembros del FIAGC, para suministrarse información y apoyo en casos de solicitudes presentadas por turistas de uno de los países miembros en otro de ellos. Las firmas restantes se conseguirían con posterioridad.
- Avances de Cooperación entre FIAGC y la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) de la OEA, a cargo de Ana Evelyn Jacir de Lovo, Directora de la Red de Consumo Seguro y Salud de la Organización de Estados Americanos. Se explicó todo el trabajo que viene haciendo esta red para reportar eventos e implementar plataformas para alertar a los países sobre los accidentes de consumo que se puedan dar. También se explicó que por el incremento de personas de la tercera edad en el mundo se hace necesario prestar especial atención a este sector, por los accidentes de consumo que ellos puedan experimentar por razón de su condición y el tipo de actividades que más realizan. Esta funcionaria manifestó su interés en que Panamá

formalice su ingreso a esta red y ACODECO Panamá, ya está tomando pasos en ese sentido.

- Expectativas de los países miembros del FIAGC para el periodo 2015-2016. En este punto las agencias del FIAGC comentaron los puntos que cada una de ellas deseaba que fueran incluidos en la agenda de trabajo del organismo para el siguiente período, tomando en cuenta que asumiría la Presidencia entrante, la agencia Peruana Indecopi, y que fue escogida como la agencia que asumiría la Presidencia del FIAGC para el año subsiguiente, la agencia de protección al consumidor de Costa Rica.

18 de septiembre de 2015.

- Evaluación y aprobación de MOU sobre solución de controversias transfronterizas. El documento fue analizado por todos los participantes, y al final se generó una versión única que fue firmada por las agencias que tenían poder para ello en ese momento quedando pendiente la obtención de las firmas del resto de las agencias.
- Presentación del Plan de Trabajo FIAGG para el periodo 2015-2016, a cargo de Herbert Tassano, Presidente del Consejo Directivo, Indecopi, Perú. A destacar en este punto seguimiento al trabajo de la Agencia Chilena de Protección al Consumidor en materia de acciones colectivas, el seguimiento al trabajo de la Agencia Brasileña de Protección al Consumidor en materia de protección al consumidor turista, la realización de algunas encuestas, en particular sobre asociaciones de consumidores, entre otras cosas.
- Revisión y firma del acta por parte de los miembros FIAGC.
- Clausura del IX Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de Protección al Consumidor.

Recomendaciones:

- Recomiendo el ingreso de Panamá al Programa COMPAL de la UNCTAD.

- Recomiendo que Panamá siga trabajando intensamente en el FIAGC, con miras a evaluar la viabilidad y pertinencia de adquirir la Presidencia en un futuro próximo.
- Recomiendo que Panamá se adhiera formalmente a la Red de Consumo Seguro y Saludo.
- Recomiendo que Panamá se involucre con algún grupo de trabajo de la FIAGC para este próximo periodo.

Sugerencias:

Sugiero que Panamá siga trabajando en estos foros, aportando con sus opiniones a los documentos que se generen y procurando incluir en el trabajo de nuestra agencia, las experiencias y productos que se creen en la FIAGC en base a la experiencia de nuestras agencias homólogas en la materia. Sugiero que ACODECO Panamá mantenga un inventario único bien indexado de todos los documentos a los que nos comprometamos a través del FIAGC.

Sugiero que ACODECO Panamá le dé seguimiento a los aspectos conversados con la RCSS, CONCADECO y COMPAL-UNCTAD.

Resultado:

- Al final se aprobó la agenda de Trabajo del FIAGC para el año 2015-2016, entre lo que figura A destacar en este punto seguimiento al trabajo de la Agencia Chilena de Protección al Consumidor en materia de acciones colectivas, el seguimiento al trabajo de la Agencia Brasileña de Protección al Consumidor en materia de protección al consumidor turista, la realización de algunas encuestas, en particular sobre asociaciones de consumidores, entre otras cosas.
- Se aprovechó la misión para celebrar una reunión de la CONCADECO, agrupación regional de agencias de protección al consumidor que últimamente ha tenido problemas técnicos para celebrar sus reuniones de manera remota, pero que tiene muchos puntos pendientes de ejecutar. En este sentido, se realizaron algunos avances en la agenda de trabajo del grupo y se establecieron pasos concretos de acción para llevar adelante.



El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: CLARISA R. ARAÚZ Q.

Firma: Clarisa Raquel Araúz Q.

Fecha: 22/septiembre/2015

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe: _____ Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 264 de la ley No. 36 del 2 diciembre del 2014 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015".